Administración Local

Ayuntamientos

FABERO

Por medio de la presente se hace público el Decreto de Alcaldía n.º 282/2025, de 27 de agosto, cuyo tenor literal se relaciona a continuación:

Aprobación lista provisional de admitidos y excluidos, de una plaza de Peón de Mantenimiento de Piscinas, personal laboral fijo, y la constitución de bolsa, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal del Ayuntamiento de Fabero (León).

Constituido el Sr. Alcalde en funciones, en su despacho oficial, ante mí, el Secretario del Ayuntamiento de Fabero, a los solos efectos de fedatario, dicto el siguiente Decreto:

Antecedentes:

Visto que por el acuerdo establecido en Junta de Gobierno Local de 12 de enero de 2023 se prestó aprobación a las Bases y convocatoria del proceso selectivo para proveer, mediante el sistema de concurso, por turno libre, de una plaza de Peón de Mantenimiento de Piscinas, y la constitución de bolsa de empleo

Visto que, de acuerdo con lo establecido en la base tercera de la convocatoria, se publica la convocatoria en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Fabero, en su Sede Electrónica, en el Boletín Oficial de la Provincia de León, en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León*, así como Extracto en el *Boletín Oficial del Estado*, estableciéndose el plazo de veinte días hábiles para la presentación de las instancias.

Visto el certificado de Secretaría de aspirantes presentados al proceso selectivo de fecha de 22 de julio de 2025.

Fundamentos jurídicos:

Considerando la base sexta de la convocatoria por la que se establece que una vez finalizado el plazo de presentación de las solicitudes se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en su Sede Electrónica y en el Boletín Oficial de la Provincia la lista provisional de admitidos y excluidos, concediéndose un plazo de diez días hábiles para reclamaciones o corrección de errores (no para alegar nuevos méritos no alegados hasta entonces).

En virtud de los anterior, y de conformidad con el artículo 21.1 letra g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Resuelvo:

Primero.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo, mediante el sistema de concurso, por turno libre, de una plaza de mantenimiento de piscinas, para el Ayuntamiento de Fabero:

Admitidos:

DNI	Apellidos	Nombre
***1215**	Ramón Carrera	Óscar
***2928**	Braz Ramón	Francisco José
***4457**	Carro Rodrígues	Christian
***8071**	Morais González	Yésica
***2607**	Calleja Pérez	Alberto
***2854**	Julio Granda	Saray
***6592**	Ramos Villar	Ramiro
***6681**	González Martínez	Antonio

Subsanación:

DNI	Apellidos	Nombre	Motivo
***7567**	González Celorio	Kevin	No aporta la titulación exigida en la convocatoria (Base 4ª apartado e)
***2641**	Portela Augusto	Miguel Ángel	No aporta la titulación exigida en la convocatoria (Base 4ª apartado e)
***3199**	López de la Morena	Coral	No aporta la titulación exigida en la convocatoria (Base 4ª apartado e)

CVE del anuncio: BOP-LE-2025-163003
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 1 de 2 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2025-163
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León

DNI	Apellidos	Nombre	Motivo
***0273**	Rodríguez López	Manuel Ángel	No aporta la titulación exigida en la convocatoria (Base 4ª apartado e)
***0040**	Cárdenas Arévalo	Elena	No aporta la titulación exigida en la convocatoria (Base 4ª apartado e)
***9823**	Rodrigues Cid	Augusta	No aporta la titulación exigida en la convocatoria (Base 4ª apartado e)

Excluidos:

DNI	Apellidos	Nombre	Motivo
-	-	-	-

Segundo.- Señalar un plazo de 10 días hábiles, a fin de que los aspirantes excluidos puedan reclamar contra dicha exclusión, o bien subsanar los defectos que la hubieran motivado, así como renunciar a su participación voluntaria. En caso contrario se entenderán desistidos de la solicitud, siendo definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Fabero.

Cuarto.- Transcribir la presente resolución al Libro de Decretos de la Alcaldía y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión ordinaria que se celebre.

En Fabero, a 27 de agosto de 2025.—El Alcalde en funciones, Pedro Monasterio Ramón (P.D.; Decreto de la Alcaldía n.º 254/2025).

CVE del anuncio: BOP-LE-2025-163003
Verificable en https://bop.dipuleon.es
Página 2 de 2 del anuncio
CVE del boletín: BOP-LE-2025-163
Verificable en https://bop.dipuleon.es
BOP Boletín Oficial de la Provincia de León